



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13412

13/06/2017

38036

**AUTOR/A:** ÁLVAREZ PALLEIRO, Félix (GCS)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la conmemoración del Año Europeo de Patrimonio Cultural se financiará con cargo a los créditos de cada una de las unidades que realicen las actividades, sin que exista una partida presupuestaria específica destinada a tal fin.

En los últimos meses se ha estado trabajando en la elaboración de una programación de actividades a desarrollar en el marco del Año Europeo de Patrimonio Cultural, con cargo al presupuesto ordinario de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Existe una propuesta pendiente de aprobación y susceptible, por tanto, de ser objeto de algunas variaciones.

Las reuniones que se han mantenido hasta ahora lo han sido exclusivamente a nivel interno de la Secretaría de Estado de Cultura.

Asimismo, desde la citada Secretaría de Estado de Cultura se ha creado el siguiente enlace en la web:

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/mc/patrimoni-union-europea/a-europeo-patrimonio.html>. En este enlace se informará de las actividades programadas para la conmemoración del Año Europeo.

Madrid, 05 de septiembre de 2017